



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

Nota Informativa

**Miércoles, 10 de enero
Determinación del Valor de
Medida y Actualización (UMA) 2018**

Estimados afiliados:

El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) dio a conocer el día de ayer mediante un comunicado de prensa la actualización del valor de la UMA para 2018.

“La UMA es la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.”

Dicha medida se calcula de forma anual y de acuerdo a la multiplicación de la “UMA inmediata anterior por el resultado de la suma de uno más el crecimiento porcentual interanual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de diciembre del año inmediato anterior.”

Dado que la variación del INPC en diciembre de 2017 fue de **6.77%** la UMA quedaría de la siguiente manera:

Unidad de Medida y Actualización (UMA)				
Año	Diario	Mensual	Anual	Variación
2017	\$75.49	\$2,294.90	\$27,538.80	
2018	\$80.60	\$2,450.24	\$29,402.88	6.77%

Atentamente,

Vicepresidencia Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano
Periférico Sur 4839 Col. Parques del Pedregal
México, Distrito Federal, C.P. 14010
Teléfono: 54 24 74 00 ext. 7448 y 7253